



**APRUEBA HORAS EXTRAS CON DEVOLUCION
TIEMPO A DOÑ MARCO JIMENEZ DUEÑAS,
ENCARGADO DE ESTADISTICA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° (S) 01426.-

CHILLÁN VIEJO, 22 de noviembre de 2010.

VISTOS:

a) Memorandum N° 322 de fecha 19 de Noviembre de 2010 de la Sra. Directora del Cesfam DR. Federico Puga Borne, mediante el cual se solicita autorización para realizar trabajos extraordinarios con devolución de tiempo para el Sr. Marco Jiménez Dueñas, Encargado de Estadísticas del Cesfam.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a Don **MARCO JIMENEZ DUEÑAS**, RUT N° 15878469-6, Encargado de Estadísticas del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, las cuales se realizaran el día 23 de noviembre de 2010 desde las 18.00 a las 24:00 horas, con la finalidad de realizar trabajos de revisión sistema de Reloj Control e impresión de asistencia y horas extra del Personal del sistema comunal de salud.

2.- La Sra. Marina Balbontin Rifo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 6 horas de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 9 horas 45 minutos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec

Distribución: Secretario Municipal, DESAMU.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**